



LP INTERNACIONAL 212/18

CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

CIRCULAR CON CONSULTA N° 13

Buenos Aires, 24 de abril de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Gabriel Gallo
Coordinador de Licitaciones
Gerencia de Compras y Contrataciones
Subterranos de Buenos Aires S.E.



Índice de la Circular:

1.	Consulta 89090389: Diagrama Operativo	3
2.	Consulta 89090541: Programación estacional	3
3.	Consulta 89090485: Mediciones de Catenarias	3
4.	Consulta 87190010: Infraestructura de potencia	3
5.	Consulta 89090579: Transacciones por molinete	4
6.	Consulta 34090009: Memorias descriptivas de cada taller	4
7.	Consulta 89090407: Mediciones de ruido	4
8.	Consulta 37370039: Efluentes	4
9.	Consulta 89090572: Seguridad e Higiene	5



CONSULTAS:

1. Consulta 89090389: Diagrama Operativo

"Puede suministrar SBASE los tiempos de estacionamiento actuales de los trenes en cada estación de cada línea, en función del tipo de día (habil/feriado) y de la hora (pico/valle), y del periodo (verano/invierno) considerado."

RESPUESTA: SBASE puede suministrar los tiempos de vuelta redonda y los viajes simples entre cabeceras programados, los cuales incluyen el tiempo de estacionamiento, los tiempos de trayecto (ambos sin detallar) y el tiempo de maniobra en cabeceras.

En el Anexo a la presente Circular se adjunta la documentación por periodos estacionales y por horarios mediante los archivos actualizados "Minuta Diagrama Operativo Invierno 2018" y "Minuta Diagrama Operativo Verano 2018" y se pueden descargar en:

<https://www.dropbox.com/sh/hc44xesv1jgoe8j/AADsy0YVvk5z3OyCvNWCsXIYza?dl=0>

2. Consulta 89090541: Programación estacional

"¿Podrían aclararse las fechas límites de los periodos de INVIERNO y VERANO para la la programación estacional?."

RESPUESTA: Las fechas límite tienen relación con los inicios y finalizaciones de los ciclos lectivos de la Ciudad, sin perjuicio de lo cual se puede generalizar en los siguientes esquemas: INVIERNO (1° de Marzo a 31 de Diciembre) - VERANO (1° de Enero a 28 de Febrero).

3. Consulta 89090485: Mediciones de Catenarias

"¿Cuáles son los últimos resultados de mediciones realizados en la red (incluyendo el Premetro) en relación con el desgaste del hilo de contacto y los descentramientos de la catenaria?."

RESPUESTA: En el Anexo a la presente Circular se adjuntan las últimas mediciones disponibles según actas de inspección en Anexo "Mediciones Catenaria 2018" y se puede descargar en:

<https://www.dropbox.com/sh/hc44xesv1jgoe8j/AADsy0YVvk5z3OyCvNWCsXIYza?dl=0>

4. Consulta 87190010: Infraestructura de potencia

"Respecto al cronograma de ingreso de formaciones adjunto en la carpeta 3 del DATA ROOM: "3.3.5.3 Plan de Flota.Tablero.2018.rev2", se menciona el ingreso de 5 formaciones CNR CiticSA para línea C durante el año 2018. Se consulta si la línea en cuestión cuenta con la infraestructura de potencia adecuada para la operación de dicha flota."

RESPUESTA: La línea cuenta con la infraestructura de potencia necesaria para la operación de dicha flota.



5. Consulta 89090579: Transacciones por molinete

" Podrían proporcionar los datos brutos de transacciones (no consolidados), por molinete, del mes de octubre 2017 de la línea B y con el número de identificación de la SUBE utilizada para cada transacción?."

RESPUESTA: Toda la información disponible se encuentra en la Documentación que forma parte del llamado a licitación.

6. Consulta 34090009: Memorias descriptivas de cada taller

"Anexo X, capítulo 3.2.i y Anexo XVII (PGSySO), capítulo 3.2.i, se refieren a las memorias descriptivas de cada taller de la red. Podría SBASE dar el contenido mínimo de información de las memorias?"

RESPUESTA: Mínimamente la memoria descriptiva de los talleres debe poseer:

1. Descripción general.
2. Plano del establecimiento.
3. Cantidad de personal total.
4. Cantidad de personal trabajando por turno.
5. Actividades que se desarrollan.
6. Máquinas y herramientas.
7. Puntos de Generación de Residuos Peligrosos.
8. Descripción del lugar de almacenamiento y embalajes.
9. Generación media mensual estimada, de residuos peligrosos por categoría de control.
10. Método y lugar de tratamiento y/o disposición final y transporte de residuos peligrosos.
11. Tipos de materiales y compuestos empleados en los procesos.

7. Consulta 89090407: Mediciones de ruido

"¿Se realizan mediciones de ruido en las proximidades de los pozos de ventilación de estaciones? ¿Existe alguna ordenanza municipal en relación al ruido en proximidad de fincas vecinales?"

RESPUESTA: Las mediciones cercanas a los pozos de ventilación de las estaciones se realizan siempre que exista un reclamo de un vecino. La legislación vigente en CABA es la Ley N°1540/04 y su decreto reglamentario N° 740/07.

8. Consulta 37370039: Efluentes

"En el Contrato, en su Anexo XVII, En el adjunto "Plan de Adecuación Ambiental ", en su punto 4.6 – Calidad del Agua – Efluentes, se establece que en caso de registrarse valores por encima de los establecidos en la legislación vigente al verificar la presencia de contaminantes en los pozos de bombeo, se detectará el origen de los contaminantes, y que en caso de que los mismos sean producto de la operación se cesará con la actividad y se remediará el daño producido."



Se solicita a SBASE que aclare si el concesionario debe interrumpir la operación en forma inmediata, cualquiera sea ésta, o si previamente debe requerir expresa autorización a SBASE.”.

RESPUESTA: En el punto 4.6 – Calidad de Agua cuando dice “en caso de que los mismos sean producto de la operación se cesará con la actividad y se remediará el daño producido” se refiere con cesar la actividad que está provocando la contaminación del agua en dicho lugar. Por lo cual deberá comunicar inmediatamente a SBASE, tomar las medidas necesarias para remediar el daño producido y las precauciones necesarias para que no vuelva a producirse.

Se aclara que no se refiere a detener la actividad de operación de la red (movimiento de trenes).

9. Consulta 89090572: Seguridad e Higiene

”Indicar si la Compañía posee alguna política relacionada con Seguridad e Higiene en el trabajo. Asimismo, proporcionar detalle de los empleados que se encuentren con licencia por enfermedades profesionales y/o accidente de trabajo y cantidad de días bajo dicha licencia.”

RESPUESTA: Toda la información disponible se encuentra en la Documentación que forma parte del presente llamado a licitación.

